

Intervención

INT

Expte: 7656/2019

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana en la que expone lo siguiente:

“Vista la necesidad de dotar a ésta Entidad Municipal mejores equipos informáticos y, teniendo en cuenta que desde el Area de Participación se está incentivando la implicación directa del tejido asociativo en todas las actividades relacionadas con nuestra ciudad, vía dotación de subvenciones a un gran numero de ellas, que son las que en definitiva promueven las acciones vecinales, es por lo que una parte de la cantidad consignada en el Presupuesto General del Ayuntamiento en la aplicación 92400-22699 “Gastos Actividades Diversas Participación Ciudadana” no se prevé que vaya a ser utilizada en su totalidad, y por tanto no va a perturbar las actividades propias de las distintas asociaciones ni del servicio, proponiéndose la siguiente modificación de crédito mediante Transferencia :

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
92400-22699 “Gastos Actividades Diversas Participación Ciudadana”		18.000
92000-62600 “Adq.equipos Informáticos”	18.000	
TOTAL	18.000	18.000

Nº PROYECTO	DESCRIPCION	Incremento	TOTAL	FINANCIACIÓN
2018/4/INV/13	Adq. Equipos Informáticos	18.000	68.000	Recursos Generales

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, donde se indica que la competencia para la aprobación de dicha modificación corresponde a la Alcaldía-Presidentencia, según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 13 para el presente ejercicio económico 2019, en los términos descritos en la propuesta.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

